ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACION DE NORMATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG- EN LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA

A continuación, se describe la normativa para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- en la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, dando cumplimiento a lo indicado en el Articulo 2 Autoridad y Articulo 5 "De la función del Comité Temporal", de la RESOLUCION CE-007-2022 del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, y en atención a lo normado en el Acuerdo No. A-028-2021 "Sistema de Control Interno Gubernamental" SINACIG.

Es importante hacer la observación al Secretario General Administrativo, como autoridad máxima administrativa de la Federación Nacional de Futbol y, por consiguiente, autoridad responsable de cumplir con lo establecido en el Acuerdo No. A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas; que la Unidad Especializada de cumplimiento de controles y gestión del riesgo, tiene un rol importante e indispensable para la implementación del SINACIG, por lo tanto, este Comité Temporal, recomienda que dicha Unidad, permanezca integrada y adscrita a la Secretaría General Administrativa, ajena a cualquier Departamento o Dirección, y que cumpla con todas las funciones que el documento SINACIG, le designa, debiendo mantener una independencia funcional de cualquier unidad o Dirección, para garantizar la objetividad en la realización de sus funciones y poder cumplir con los requisitos exigidos por la Contraloría General de Cuentas.

Cabe indicar, que la implementación del SINACIG, según opinión de este Comité Temporal, no riñe y no pretende contradecir lo normado por los entes rectores del Futbol a nivel mundial, es decir con toda la normativa de la Federación Internacional de Futbol Asociado -FIFA- o con lo normado por CONCACAF, sino que, el propósito fundamental, es complementarlo o bien, hacerlo oficial y por consiguiente, darlo a conocer a todos los que laboran en la Federación Nacional de Futbol, independientemente de la forma de contratación o bien ad honorem, y el compromiso de acatar las disposiciones aprobadas por las autoridades de la Federación.

Sobre la base de lo anterior, a continuación, se detallan las estrategias que debe realizar la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo.

1. Definición de estrategias específicas para el proceso de implementación:

Las estrategias para la implementación del Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG- deben contar con las siguientes fases:

FASE I

- Determinación concreta de las funciones de la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo como responsable directa de la ejecución de acciones para la elaboración de instrumentos consolidados.
- Elaboración de los instrumentos a entregar a las estructuras de apoyo en el proceso de implementación del Sistema
- Elaboración de Presentación para la sesión de difusión a todas las unidades encargadas de realizar las matrices de riesgos.
- Elaboración de cronograma para cada una de las etapas de presentación, elaboración y entrega de las matrices de riesgos y consolidación por parte de la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo.
- Calendarización de reuniones para dar a conocer la responsabilidad y cronograma de entrega de matrices por cada una de las unidades encargadas de realizar las matrices de riesgos.

FASE II

- Realización de reuniones de concientización y definición de responsabilidades con las unidades encargadas de realizar las matrices de riesgos
- Entrega de cronograma para notificar la fecha en que se requieren las matrices de riesgos que sean remitidas a la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo
- Atención a consultas y apoyo en orientación especifica por parte de la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo

FASE III

- Recepción de las matrices de riegos por parte de las unidades encargadas de su realización
- Análisis y Consolidación de las matrices de riegos
- Determinación de las acciones y documentos necesarias para la mitigación y control de riesgos
- Presentación de matrices consolidadas a las autoridades superiores de la

Federación de las Matrices consolidadas, por parte de la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo.

- Entrega de matrices consolidadas para presentarlas en el portal web de la Federación, en cumplimiento con el Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas

FASE IV

- Elaboración de la matriz de seguimiento para establecer las acciones y documentos necesarios para la mitigación y control de los riesgos, según categorización del mismo
- Asignación de responsabilidades para la toma de acciones o elaboración de instrumentos de mitigación de riesgos, elaborando responsables, tipo de instrumento, fecha de compromiso, entre otros.
- Consolidación de acciones o documentos recibidos en la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo
- Análisis por parte de la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, para establecer si las acciones o documentos mitigan o disminuyen el riesgo
- Presentación por parte de la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo a las autoridades superiores, de la matriz de seguimiento, donde constan las acciones o documentos para la mitigación y control de riesgos
- Aprobación de las autoridades superiores de la Federación sobre la matriz de seguimiento, donde constan las acciones o documentos para la mitigación y control de riesgos
- Publicación de la matriz de seguimiento en la página Web de la Federación, en cumplimiento al Acuerdo No. A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.
- Elaboración del Manual de Funciones y Procedimientos para la administración periódica del SINACIG en la Federación Nacional de Futbol de Guatemala.

2. Definición de las estructuras de apoyo para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

Los integrantes del Comité, con base en el análisis de la Estructura Orgánica de la Federación Nacional de Futbol, determinó que todas las Direcciones, Departamentos y Unidades, deben generar la matriz de riesgos y matriz de

evaluación de riesgos, esto puede ser a través de una lluvia de ideas entre sus integrantes y posteriormente, seleccionar aquellos que de una u otra forma, sean fundamentales para cumplir con la Misión y Visión institucionales, ponderándolas de acuerdo a su naturaleza e importancia, por lo tanto, evaluar los niveles de riesgo que tiene cada uno, para poder llevar a cabo la ponderación respectiva, así mismo, establecer las medidas que deben tomarse a efecto de mitigar el riesgo a niveles controlables, de esta manera, no poner en riesgo la obtención de los objetivos estratégicos.

¿Quiénes deben elaborar las matrices de riesgos y análisis de Riesgos?

Las deben elaborar las siguientes dependencias o autoridades (equipo de Dirección):

1) Secretaria General Administrativa y Secretaria General Administrativa Adjunta
2) Unidad de Planificación
3) Unidad de Programas de Cooperación
4) Unidad de Información Publica
5) Unidad de Auditoría Interna
6) Unidad de Prensa
7) Unidad de Mercadeo
8) Unidad de Tecnología de Información y Comunicación -Tic-
9) Dirección de Desarrollo Técnico
    i) Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
    ii) Departamento de Futbol Base
    iii) Departamento de Futbol Juvenil
    iv) Departamento de Formación Profesional de Futbol
    v) Departamento de Arbitraje
10) Unidad Médica
11) Dirección Deportiva
    i) Departamento de Utilería
12) Dirección de Asuntos Jurídicos y Deportivos
    i) Departamento de Concesiones de licencias a clubes de la FIFA
    ii) Unidad de Registro Único de jugadores
13) Unidad de Infraestructura
14) Unidad del Centro de Alto Rendimiento -CAR-
15) Dirección Administrativa
    i) Departamento de Recursos Humanos

ii) Departamento de Compras

iii) Departamento de Servicios Generales

16) Dirección Financiera

i) Departamento de Presupuesto

ii) Departamento de Tesorería

iii) Departamento de Contabilidad

3. Estructurar la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo con sus funciones y procedimientos

La Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, fue designada mediante la Resolución CE-007-2022 de fecha 10 de enero de 2022 emitida por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, y le dio la función principal de emitir el manual de procedimientos, el cual debe ser presentado al secretario general para su autorización.

Además de lo anterior, corresponde a la Comisión Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, lo siguiente:

- Preparar los formatos de las matrices de riesgos y enviarlas a cada unidad que corresponda elaborarlas
- Elaborar y calendarizar la presentación de capacitación a todas las unidades sobre la implementación de SINACIG, la cual debe ser aprobada por el Comité Temporal
- Proporcionar asistencia a las dependencias sobre cualquier duda que surja sobre la forma de llenar las matrices de riesgos.
- Recibir las matrices elaboradas por las dependencias y proceder a consolidarlas para tener matrices a nivel institucional.
- Realizar una presentación a todos los Directores y Jefes de Departamentos o Unidades, de las matrices consolidadas para obtener la retroalimentación sobre el contenido de dicha consolidación.
- Presentar las matrices al Secretario General y Secretario General Adjunto, indicando los puntos relevantes y exponiendo los mecanismos para la mitigación de los riesgos y su adecuada administración, esto con el propósito de obtener la aprobación para iniciar con la fase de mitigación de riesgos.
- Con base en los riesgos considerados en las matrices por las dependencias, realizar un programa para la elaboración de Manuales, Instructivos, políticas o programas de capacitación, entre otros, con el propósito de mitigar los riesgos y mantener una adecuada administración de los mismos, luego proponerlos para su aprobación por parte de las autoridades superiores.
- Realizar las sesiones que se consideren necesarias, involucrando a todo el

personal de la Federación, con el propósito de hacer del conocimiento, el contenido de los instrumentos de mitigación, o para realizar la divulgación de los mecanismos que deben observarse obligatoriamente.

- Todo proceso debe quedar debidamente documentado

4. Delegar funciones operativas de implementación en la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo

Todo el proceso operativo para la realización de la implementación efectiva del Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, estará a cargo de la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, debiendo girar todas las instrucciones o requerimientos necesarios a todas las unidades de Dirección de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, esta dependerá directamente del secretario general Administrativo. Toda Unidad de Dirección está obligada a brindar el total apoyo y proporcionar toda la información o documentación que sea requerida.

5. Establecer necesidades de contratación de asesores si así fuera necesario

Se determino la necesidad de contratar a un Asesor externo con experiencia en la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- para que labore conjuntamente con la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, el periodo de contratación es del 1 de febrero al 30 de junio del año 2022, el compromiso de dicho Asesor, es el acompañamiento y entrega en forma conjunta con la Unidad, de las matrices y los informes que deben ser cargados en la página Web de la Federación. Sus actividades se rigen por lo establecido en el contrato respectivo.

6. Establecer líneas de comunicación y requerir información o documentación

Todas las áreas (equipos de Dirección) de la Federación Nacional de Futbol deben nombrar a una persona que servirá de enlace permanente para mantener una constante comunicación con la Comisión Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, así mismo, se le debe proporcionar toda la información o documentación que soliciten en el tiempo indicado, esto con el propósito de realizar una adecuada implementación del Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

7. Proponer estrategias específicas y mejoras en los procesos de control de las áreas

La Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión de Riesgo, debe de indicar concretamente las estrategias necesarias, para alcanzar mejoras en los procesos y procedimientos, en la administración de los riesgos, en la ética, buena gobernanza, probidad, rendición de cuentas; y en general en todas las buenas prácticas que coadyuven a alcanzar la Visión y la Misión de la Federación Nacional de Futbol, en forma coordinada y en conjunto por medio de todas las unidades de la Federación. Para el efecto, debe elaborar el Manual de Procedimientos respectivo.

8. Proponer capacitaciones asociadas al SINACIG

La Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, debe programar capacitaciones periódicamente, en las fases inicial, durante y después de haber implementado el Sistema, con la participación de todo el personal de las dependencias involucradas con el propósito de realizar una adecuada implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, en tal sentido, todos los trabajadores y autoridades deben estar totalmente comprometidos de la responsabilidad sobre el conocimiento y administración del SINACIG.

9. Requerir informes de desempeño de la estrategia de implementación a la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión de Riesgo

La Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, tiene la obligación de presentar informes ejecutivos periódicos sobre el desempeño de la estrategia de implementación del SINACIG, estos deben de presentarse al Secretario General Administrativo, Secretario General Administrativo Adjunto, y cuando proceda, al Comité Ejecutivo de la Federación; en estos informes debe de indicarse si se ha tenido el apoyo de todos los funcionarios y empleados en la implementación y mantenimiento de los estándares necesarios que exige SINACIG, así como las recomendaciones y conclusiones respectivas.

10. Evaluar el desempeño de la estrategia y exigir acciones correctivas y eficiencia en los resultados de la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo

El auditor interno de la Federación Nacional de Fútbol, es responsable de dirigir las actividades y asignaciones de aseguramiento y consulta, con el propósito de agregar valor y fortalecer el control interno a través de las recomendaciones, de forma objetiva e independiente; por consiguiente, debe evaluar la eficiencia en la

aplicación del SINACIG, con el propósito de dar respuesta a los riesgos de la Federación que pudieran afectar los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y control, esto de conformidad con la normativa específica para Auditoría Interna. Así mismo, realizando presentaciones o presentados reportes ejecutivos al Secretario General Administrativo y las autoridades de la Federación.

11. Realizar reuniones periódicas para la supervisión del desempeño del proceso deimplementación

La Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, deberá sostener reuniones periódicas con todo el personal de las unidades involucradas o cuando proceda, con los Directores, Jefes o quien está a cargo de una dependencia, y que son responsables de la implementación, ejecución y administración de los riesgos detectados mediante el análisis de las funciones y el nivel en que estas, coadyuvan en la consecución de lo establecido en la Visión y Misión, así como en los objetivos estratégicos contenidos en el PEI.

12. Generar directrices relacionadas al proceso de implementación con alcance en todas las áreas de la FEDEFUT (e instituciones que dependan de ella si fuera el caso).

A través de la Unidad Especializada de Cumplimiento de controles y gestión del Riesgo, debe estar generando constantemente, directrices para actualizar o bien para proporcionar recomendaciones respecto al proceso de implementación, esta debe ser dirigida a todo el personal y los Directores y Jefes de las dependencias que deben implementar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, esto con el propósito que todo el proceso de elaboración de matrices, que incluye la determinación y ponderación de los riesgos, sea realizado en una forma adecuada para la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General Administrativo

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA